COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

8300-DIRAT-8320 SUBAP
Bogotá, D.C.

INPEC 22-12-2023 09:09
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0258141 Fol:8 Anex:0 FA:0
ORIGEN 8320 SUBDIRECCION DE ATENCION PSICOSOCIAL / RAQUEL LUCIA CARDENAS GRANADOS
DESTINO 8520 SUBDIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL / ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
ASUNTO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO
OBS

2023IE0258141

Doctor
ALVARO FERNANDO LEDESMA DULCE
Subdirector de Gestión Contractual (E)
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
Ciudad

Asunto: Informe final de supervisión del convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro N° 006 de 2023 suscrito entre el INPEC y LA FUNDACION AMILCAR GUIDO: VIDA DIGNA.

Cordial saludo,

De conformidad con el convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro N° 006 de 2023, suscrito entre LA FUNDACION AMILCAR GUIDO: VIDA DIGNA y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, cuyo objeto es "*CARACTERIZAR Y DIAGNOSTICAR A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA REINCIDENTE Y LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD CON MEDIDA DE PRISIÓN DOMICILIARIA, PARA DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE ESTOS DOS GRUPOS POBLACIONALES, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL*", me permito allegar informe final de Supervisión.

Atentamente,

O. T. RAQUEL CARDENAS GRANADOS
Subdirectora (e) de Atención Psicosocial
Supervisora Convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro N° 006 de 2023

ANEXOS: 1. documento físico con radicado GESDOC 2023ER0094109 del 27-07-2023 propuesta de trabajo cronograma y metodología (75 folios)
2. informe de aplicación de instrumentos en drive: https://drive.google.com/drive/folders/1eGKM7tb5mCqT02o1pr_6VsjXvnw1MpuD?usp=drive_link (616 folios)
3. documento físico con radicado GESDOC 2023ER0150876 del 15-11-2023 resultados de la caracterización de los dos grupos poblacionales (138 folios)
4. correo electrónico difusión I mesa de trabajo

5. radicado GESDOC 2023ER0163340 del 06-12-2023 documentos finales de los programas de tratamiento diseñados

Revisado por: Gigliola Alexandra Vargas – Coordinadora Grupo de Tratamiento Penitenciario
Elaborado por: Diana Paola Cubides Serrano. Profesional especializado - Grupo de Tratamiento Penitenciario
Fecha de elaboración: 22/12/2023
Archivo: C:\Users\DCUBIDESS\Documents\2023\PROYECTO DE INVERSION\II ETAPA CONVENIO DE ASOCIACION\EJECUCION\INFORME DE SUPERVISION

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO:

CONVENIO N° 006 de 2023

NOMBRE CONTRATISTA:

FUNDACION AMILCAR GUIDO: VIDA DIGNA

OBJETO:

"CARACTERIZAR Y DIAGNOSTICAR A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD CONDENADA REINCIDENTE Y LOS PRIVADOS DE LA LIBERTAD CON MEDIDA DE PRISIÓN DOMICILIARIA, PARA DISEÑAR LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO DE ESTOS DOS GRUPOS POBLACIONALES, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL".

2. PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:

Seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del supervisor designados por el INPEC y el cooperante, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la subdirección de Gestión Contractual y registro presupuestal. En todo caso no podrá superar la presente vigencia.

3. PRÓROGAS: SI: _____ NO:_ X_

4. ADICIONES: SI: _____ NO:_ X_

5. FECHA DE TERMINACIÓN:

Día: 07 Mes: diciembre Año: 2023

6. VALOR INICIAL DEL CONVENIO

($496.376.000) M/CTE, excluido IVA

7. VALOR FINAL DEL CONVENIO:

($496.376.000) M/CTE, excluido IVA

8. El contrato o Convenio tuvo otras modificaciones? SI_____ NO __X___

9. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ACTIVIDADES	***DESCRIPCION***
1. Caracterizar y diagnosticar a la PPL condenada reincidente	1.1 El contratista presentó ante el equipo delegado por el INPEC, para la aprobación, la propuesta del diseño de una estrategia de trabajo, para la elaboración de la caracterización y el diagnóstico desde factores de protección y de riesgo. **Entregado en informe de supervisión del mes de julio con radicado GESDOC2023IE0172923 del 25/8/2023, de igual manera se hace entrega el documento físico con radicado GESDOC 2023ER0094109 aunque el compromiso era solo digital.** *La caracterización y diagnostico se realizó en una muestra representativa de ERON y PPL se desarrolló bajo los siguientes criterios: 1.1.1 Revisión sistemática de estudios científicos y documentación nacional e internacional (libros, revistas indexadas, artículos científicos y otros) sobre el fenómeno de la reincidencia, evaluación de los factores de riesgo y protección, y el abordaje a este tipo de población cumpliendo el objeto del convenio. (como mínimo 10 nacionales, 5 latinoamericanos, 3 europeos y 2 estadounidenses y/o en idioma inglés), mínimo cuatro (4) bases de datos. Los documentos deben tener una vigencia menor o igual a diez (10 años de antigüedad. 1.1.2. Evaluación del estado actual de la reincidencia en la PPL condenada en Colombia: • Conceptualización de este fenómeno • Delitos con mayor incidencia • Tipos de reincidencia • Identificación y análisis de factores sociodemográficos • Factores de riesgo psicosociales (sociales, familiares, educativos, culturales, psicológicos, de personalidad y otros) • Condiciones de vida • Características de personalidad • Salud mental • Antecedentes de consumo de sustancias psicoactivas • Estrategias de afrontamiento • Habilidades sociales y ocupacionales • Factores de riesgo y de protección para el proceso de resocialización y/o reinserción social • Factores asociados al encarcelamiento y/o experiencia previa de reclusión intramural • Historia criminal/ perfil delictivo

- Otros relacionados con este fenómeno.

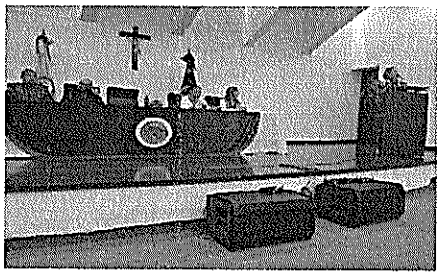
Todo lo anterior sustentado en posturas teórico científicas actuales y de pertinencia con la reincidencia y el proceso de resocialización y/o reinserción social de este grupo poblacional.

1.1.3. Análisis estadístico basado en el 100% de la información reportada en el Sistema de Información de Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario- SISIPEC WEB y los tableros estadísticos publicados en la página del INPEC de la PPL reincidente en los ERON evidenciando diferencias significativas por delitos, sexo, género, edad, nivel educativo, lugar de procedencia, estrato socio económico, numero de reincidencias, ocupación y otras que se consideren relevantes.

1.1.4. Aplicación de los instrumentos propuestos en el diseño metodológico al que se refiere el numeral 1.1., identificando los principales aspectos con respecto a la reincidencia y los factores de riesgo y protección frente a la reincidencia, a través de la organización, categorización, interpretación, comprensión y la obtención de conclusiones en torno a la información recopilada. **Entregado en informe de supervisión del mes de septiembre radicado GESDOC 2023IE0223839 del 01/09/2023 (informe de aplicación de instrumentos en drive: https://drive.google.com/drive/folders/1eGKM7tb5mCqT02o1pr_6VsjXvnw1MpuD?usp=drive_link).**

1.1.5. El contratista presentó los resultados de la caracterización y el diagnóstico al equipo de trabajo delegado y al supervisor del convenio para revisión, ajustes y aprobación. **Entregado con informe de supervisión de octubre radicado GESDOC 2023IE0225030 del 2/11/2023 (documento físico con radicado GESDOC 2023ER0150876 del 15-11-2023).**

1.1.6. El 23 de octubre en mesa de trabajo en jornada presencial en el Auditorio de la Sede Central de INPEC en la ciudad de Bogotá, se dan a conocer los resultados de la caracterización y el diagnóstico realizado, con el fin de recibir las observaciones, sugerencias y aportes de este proceso. Se realizó con la participación de 40 funcionarios seleccionados de la Sede Central, la Regional Central y los Establecimientos de Reclusión de la ciudad de Bogotá y simultáneamente de forma virtual con las 5 Regionales restantes y los funcionarios del Área de Tratamiento y Desarrollo, Jurídica y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia (CCV) de los ERON seleccionados para la muestra de este estudio. **(correo electrónico de fecha 17 de octubre de 2023 difusión masiva y fotografías)**

	  
2. Caracterizar y diagnosticar a la PPL condenada con medida de prisión domiciliaria.	1.1 El contratista presenta ante el equipo delegado por el INPEC, para aprobación, la propuesta del diseño de una estrategia de trabajo, para la elaboración de la caracterización y el diagnóstico de la PPL con medida de prisión domiciliaria con cronograma, metodología e instrumentos. **Entregado en informe de supervisión del mes de julio con radicado GESDOC2023IE0172923 del 25/8/2023, de igual manera se hace entrega el documento físico con radicado GESDOC 2023ER0094109 aunque el compromiso era solo digital.** *La caracterización y diagnostico se realizó en una muestra representativa de ERON y PPL se desarrolló bajo los siguientes criterios: 2.1.1. Revisión sistemática de estudios científicos y documentación nacional e internacional (libros, revistas indexadas, artículos científicos y otros) sobre prisión domiciliaria y el abordaje a este tipo de población cumpliendo el objeto del convenio. (como mínimo 5 nacionales, 5 latinoamericanos, 3 europeos y 2 estadounidenses y/o en idioma inglés), mínimo cuatro (4) bases de datos. Los documentos deben tener una vigencia menor o igual a diez (10 años de antigüedad.). 2.1.2. Evaluación del estado actual de la PPL condenada con medida de prisión domiciliaria en Colombia, que incluye entre otros aspectos: • Conceptualización • Delitos • Identificación y análisis de factores sociodemográficos

	• Factores psicosociales (psicológicos, sociales, familiares, educativos, económicos, culturales, y otros). • Factores asociados a la privación de la libertad en el domicilio. Historia criminal/ perfil delictivo • Acceso a educación, salud, salud mental, inserción social, internet, medios tecnológicos (computador, Tablet, celular) • Otros relacionados con esta población. Análisis estadístico basado en el 100% de la información reportada en el Sistema de Información de Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario- SISIPEC WEB y los tableros estadísticos publicados en la página del INPEC de la PPL en prisión domiciliaria de los ERON evidenciando diferencias significativas por delitos, sexo, género, edad, nivel educativo, lugar de procedencia, estrato socio económico, ocupación y otras que se consideren relevantes. Entregado en informe de supervisión del mes de septiembre radicado GESDOC 2023IE0223839 del 01/09/2023 (informe de aplicación de instrumentos en drive: https://drive.google.com/drive/folders/1eGKM7tb5mCqT02o1pr_6VsjXvnw1MpuD?usp=drive_link). 2.1.4. El contratista presentó los resultados de la caracterización y el diagnóstico al equipo de trabajo delegado y al supervisor del convenio para revisión, ajustes y aprobación. **Entregado con informe de supervisión de octubre radicado GESDOC 2023IE0225030 del 2/11/2023, de igual manera se hace entrega documentos físicos con radicado GESDOC 2023ER0150876 aunque el compromiso solo era digital.** 2.1.5. El 23 de octubre 2023 en mesa de trabajo en jornada presencial en el Auditorio de la Sede Central de INPEC en la ciudad de Bogotá, se dan a conocer los resultados de la caracterización y el diagnóstico realizado, con el fin de recibir las observaciones, sugerencias y aportes de este proceso. Se realizó con la participación de 40 funcionarios seleccionados de la Sede Central, la Regional Central y los Establecimientos de Reclusión de la ciudad de Bogotá y simultáneamente de forma virtual con las 5 Regionales restantes y los funcionarios del Área de Tratamiento y Desarrollo, Jurídica y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia (CCV) de los ERON seleccionados para la muestra de este estudio. **(correo electrónico difusión masiva con fecha 17 de octubre de 2023 y fotografías)**
	3.1. El contratista diseño un programa de tratamiento penitenciario integral dirigido a la población privada de la libertad condenada

3. Diseñar un programa de tratamiento penitenciario integral para las personas privadas de la libertad condenadas reincidentes.	reincidente de acuerdo con el resultado de la caracterización y el diagnóstico que contiene: • Nombre • Introducción • Justificación • Finalidad • Objetivos • Metodología (preferiblemente dividido en módulos) • Población objeto • Delimitación de la fase o fases de tratamiento penitenciario (sistema progresivo) en las que se aplica cada módulo. • Cronograma • Recursos (humano, material, logístico) • Un programa de tratamiento penitenciario que propenda por reducir y/o mitigar los factores de riesgo de reincidencia. • Debe estar diseñado por módulos que contenga actividades y talleres para desarrollar tanto individual como grupal. • Contener acciones pedagógicas que fortalezcan el tratamiento penitenciario. • Estrategias para contrarrestar los efectos de la prisionalización orientados hacia la reincidencia • Actividades que permitan reducir la reincidencia, fortalecer las habilidades sociales, las estrategias de afrontamiento, la preparación para la libertad, la toma de decisiones y otros. • Incluye el enfoque de justicia restaurativa. • Contempla el enfoque diferencial e interseccional. • Tiene un componente de seguimiento y evaluación que permite medir el impacto y verificar el avance y la evolución de las intervenciones. **3.2.** El contratista elabora el documento técnico y el manual o instructivo pedagógico del programa de tratamiento penitenciario integral para la población privada de la libertad condenada reincidente, el cual fue entregado en formato digital e impreso. **Documento físico con radicado GESDOC 2023ER0163340 del 06-12-2023 entregados con el informe parcial de supervisión de diciembre, en el cual se anexaron cuatro (04) cartillas impresas, así:** *** Cartilla en físico: Documento Técnico programa de tratamiento penitenciario integral PPL domiciliaria en setenta y un (71) páginas.** *** Cartilla en físico: Documento Técnico programa de tratamiento penitenciario integral PPL reincidente en noventa y dos (92) páginas.** *** Cartilla en físico: Manual pedagógico PPL reincidente en ochenta y seis (86) páginas.**

	* **Cartilla en físico: Manual pedagógico programa de tratamiento penitenciario integral PPL domiciliaria en ochenta y siete (87) páginas.** **3.3.** El 05 de diciembre se realiza II mesa de trabajo en jornada presencial en el Auditorio de la Sede Central de INPEC para socializar con el fin de recibir las observaciones, sugerencias y aportes, el programa de tratamiento penitenciario diseñado para las personas privadas de la libertad reincidentes con la participación de funcionarios seleccionados de la Sede Central, la Regional Central y los Establecimientos de Reclusión de la ciudad de Bogotá. **(Acta # 913 original entregada con el informe parcial de supervisión de diciembre)**
4. Diseñar un programa de tratamiento penitenciario para las personas privadas de la libertad condenadas con medida de prisión domiciliaria.	4.1. El contratista diseña un programa de tratamiento penitenciario integral dirigido a la población privada de la libertad condenada con medida de prisión domiciliaria de acuerdo con el resultado de la caracterización y el diagnóstico, que contiene: • Nombre • Introducción • Justificación • Finalidad • Objetivos • Metodología (preferiblemente dividido en módulos) • Población objeto • Delimitación de la fase o fases de tratamiento penitenciario (sistema progresivo) en las que se aplica cada módulo. • Cronograma • Recursos (humano, material, ogístico) • Un programa de tratamiento penitenciario para desarrollo autónomo por parte del privado de la libertad. • Diseñado por módulos que contenga actividades y talleres para desarrollar tanto individual como grupal. • Acciones pedagógicas que fortalezcan el tratamiento penitenciario. • Actividades que permitan fortalecer las habilidades sociales, las estrategias de afrontamiento, la preparación para la libertad, la toma de decisiones y otros. • Incluye el enfoque de justicia restaurativa. • Contempla el enfoque diferencial e interseccional. • Tener un componente de seguimiento y evaluación que permita medir el impacto y verificar el avance y la evolución de las intervenciones. **4.2.** El contratista entrega documento técnico y el manual o instructivo pedagógico del programa de tratamiento penitenciario integral para la población privada de la libertad condenada con medida de prisión domiciliaria, en formato digital y físico. **Documento físico con radicado GESDOC 2023ER0163340 del 06-12-2023**

	entregados con el informe parcial de supervisión de diciembre, en el cual se anexaron cuatro (04) cartillas impresas, así: *** Cartilla en físico: Documento Técnico programa de tratamiento penitenciario integral PPL domiciliaria en setenta y un (71) páginas.** *** Cartilla en físico: Documento Técnico programa de tratamiento penitenciario integral PPL reincidente en noventa y dos (92) páginas.** *** Cartilla en físico: Manual pedagógico PPL reincidente en ochenta y seis (86) páginas.** *** Cartilla en físico: Manual pedagógico programa de tratamiento penitenciario integral PPL domiciliaria en ochenta y siete (87) páginas.** **4.3.** El 05 de diciembre de 2023 se realiza II mesa de trabajo en jornada presencial en el Auditorio de la Sede Central de INPEC para socializar con el fin de recibir las observaciones, sugerencias y aportes, el programa de tratamiento penitenciario diseñado para las personas privadas de la libertad reincidentes con la participación de funcionarios seleccionados de la Sede Central, la Regional Central y los Establecimientos de Reclusión de la ciudad de Bogotá. **(Acta # 913 original entregada con el informe parcial de supervisión de diciembre)**

10. BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$496.376.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$496.376.000
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$496.376.000
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA	$ 0
SALDO A LIBERAR	$ 0

11. CALIFICACION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESTADOS:

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE
X			

Como supervisor de este convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del

convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Así mismo se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma a los 22 días del mes de diciembre de 2023.

O. T. RAQUEL L. CARDENAS GRANADOS
Subdirectora Atención Ps cosocial
Supervisora Convenio de asociación con entidad sin ánimo de lucro N° 006 de 2023

ANEXOS: 1. documento físico con radicado GESDOC 2023ER0094109 del 27-07-2023 propuesta de trabajo cronograma y metodología (75 folios)
2. informe de aplicación de instrumentos en drive:
https://drive.google.com/drive/folders/1eGKM7tb5mCqT02o1pr_6VsjXvnw1MpuD?usp=drive_link
3. documento físico con radicado GESDOC 2023ER0150376 del 15-11-2023 resultados de la caracterización de los dos grupos poblacionales (138 folios)
4. correo electrónico difusión I mesa de trabajo
5. radicado GESDOC 2023ER0163340 del 06-12-2023 documentos finales de los programas de tratamiento diseñados.